



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 - Año de homenaje a Antonio BERNI"

RESOLUCION Nº 1181



BUENOS AIRES, **07** OCT 2005

VISTO el expediente N° 342-09/04 del registro de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS -Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales- por el cual la mencionada Universidad, solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para el título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, según lo aprobado por la Resolución del Rector Organizador N°350/04, y

CONSIDERANDO:

Que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS ha obtenido el reconocimiento del PODER EJECUTIVO NACIONAL por Decreto N°806 del 20 de junio de 2001, en el marco de las prescripciones del artículo 69 de la Ley de Educación Superior N°24.521.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

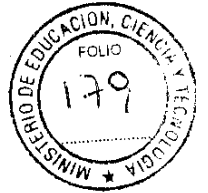
Que por no estar en el presente, el título de que se trata, comprendido en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

“2005 – Año de homenaje a Antonio BERNI”

RESOLUCION Nº 1181



Nº 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que de conformidad con lo previsto en la Resolución Ministerial Nº 19/05, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, se expidió mediante la Resolución CONEAU Nº455 del 27 de junio de 2005 recomendando que se dé despacho a las solicitudes de reconocimiento oficial y validez nacional de los títulos que la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS tiene en trámite, por cuanto la citada Comisión consideró avanzado el proceso de reconversión institucional y académica comprometido por la Universidad.

Que en consecuencia tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por la Resolución del Rector Organizador, ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial Nº 6/97, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS han dictaminado favorablemente sobre el proyecto.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley Nº24.521 y por el inc. 14 del art. 23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto Nº438/92), modificada por las Leyes Nº24.190 y Nº25.233, y por los Decretos Nº1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, Nº1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, Nº1.454 de fecha 8 de



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

"2005 – Año de homenaje a Antonio BERNI"

RESOLUCION Nº 1181



noviembre de 2001, y N°355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N°29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS
UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, que expide la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, perteneciente a la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES a dictarse en la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de este título, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título" y que se incorporan en el ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan al título mencionado en el artículo 1°, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que el mismo sea incorporado a la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación

Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1181

LIC. DANIEL E. FIANUS
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



*Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología*

RESOLUCION Nº 1181



ANEXO I

***ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES QUE EXPIDE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS, Facultad de Humanidades, Artes y
Ciencias Sociales.***

- ✓ Coordinar, integrar, ejecutar y evaluar proyectos de investigación en el área de las Ciencias Sociales.
- ✓ Integrar equipos en el campo de la Educación no Formal, en Programas de Gestión Cultural de Promoción de la Cultura, de Gestión Comunitaria y de Gestión Gubernativa.
- ✓ Integrar equipos en la Planificación, Gestión y Seguimiento de Programas Sociales, Educativos y de otros campos de la Cultura.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº 1181



ANEXO II

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS Facultad de Humanidades, Artes y
Ciencias Sociales.**

TÍTULO: LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES

PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

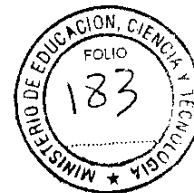
PRIMER AÑO

12911	Epistemología	1°C	48	-
12912	Semiótica	2°C	48	-
12913	Teoría Social y del Estado	1°C	48	-
12914	Taller de Problematización de lo Espacio Temporal	A	128	-
12915	Antropología	A	96	-
12916	Teoría Política	A	96	-
12917	Seminario “Problemáticas Sociológicas”	A	96	-

SEGUNDO AÑO

12928	Epistemología de las Ciencias Sociales	A	96	-
12929	Seminario “Procesos de Articulación entre Espacio y Cultura”	A	192	12911-12912-12914
129210	Taller de Estudios de los Procesos Civilizatorios Mundiales	A	128	12914
129211	Procesos Civilizatorios Mundiales	A	192	-
129212	Historia de las Ideas I	A	128	-
129213	Economía Política	A	96	-
129214	Sociología de la Educación	A	96	-

Handwritten signatures and initials



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA ANUAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

TERCER AÑO

129314	Investigación Social I	A	96	-
129315	Seminario "Configuración de los Espacios de la Modernidad y del Sistema – Mundo"	A	192	12929-129210
129316	Taller de Análisis de los Procesos de la Configuración y Expansión en la Modernidad	A	128	129210
129317	Procesos Históricos de la Modernidad	A	192	-
129318	Teoría Social y Teoría Histórica	A	128	-
129319	Historia de las Ideas II	A	128	129212

CUARTO AÑO

129420	Investigación Social II	A	96	129314
129421	Seminario "Geografía de la Mundialización Capitalista de los Estados – Nación"	A	192	129315-129316
129422	Taller de Análisis de los Procesos de Configuración y Expansión del Capitalismo	A	128	129316
129423	Análisis del Discurso	A	96	-
129424	Pedagogía y Construcción de Subjetividades	A	96	-

QUINTO AÑO

129525	Tesina	A	96	-
129526	Seminario "La Tensión Global – Local y su Impacto en la Crisis de los Estados - Nación"	A	192	129421-129422
129527	Taller de Procesos de la Crisis de la Modernidad	A	128	129422
129528	Seminario "Problemáticas Históricas del Tiempo Presente"	A	192	-
129529	Literatura y Sociedad	A	96	-
129530	Derechos Humanos y Filosofía Práctica	A	96	-

[Handwritten signature]

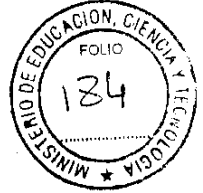
[Handwritten signature]



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

RESOLUCION Nº _____

1181



COD.	ASIGNATURAS	DED.	CARGA HORARIA ANUAL	CORRELATIVIDAD
------	-------------	------	---------------------	----------------

TRAYECTOS ELECTIVOS: 288 horas

✓ El alumno deberá elegir 3 (tres) del siguiente listado

12931	Sistemas de Información Geográficos	A	96	-
12932	Ciudades Sustentables	A	96	-
12933	Filosofía de la Historia	A	96	-
12934	Teoría del Sujeto y Control Social	A	96	-
12935	Historia Social y del Estado Argentino Siglo XX	A	96	-
12936	Gestión Económica. Presupuesto Participativo	A	96	-
12937	Política Social	A	96	-

CARGA HORARIA TOTAL: 4.048 HORAS RELOJ

OTRO REQUISITO:

✓ Acreditar un Nivel de Idioma de Lengua Extranjera: 3 horas Anuales. Total 96 horas